

LA ÚLTIMA HORA

SUSCRIPCIÓN: Un mes. 2'50 Ptas.
Extranjero semestre. 24'
Número suelto. 15 cts.

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE, DE INFORMACION, LITERARIO Y ARTISTICO

REDACCION Y TALLERES: Olmo. 2—Telf. 1243
ADMINISTRACION: P. Cort, 29. Telf. 2820
PALMA DE MALLORCA

Viernes 8 de Julio de 1938.— II Año Triunfal,

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLV. — Núm. 13.756

UNA PATRIA

La Patria: España.

UN ESTADO

El Estado: Nacional-Sindicalista.

UN CAUDILLO

El Caudillo: Franco.

Ha sido rebasado Nules por el Este y el Oeste

En el sector de Tales nuestras fuerzas han ocupado el pueblo de Veo y en el de Artana han rebasado el Castillo de Castro. — Queda dominado por nuestro fuego el camino de Villavieja a Vall de Uxó.

EL GRAVE PROBLEMA DE LOS REFUGIADOS.

El parte oficial de la guerra

Parte oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo con noticias llegadas hasta las 20 horas del día de hoy:

En el frente de Castellón, en el sector de Tales, nuestras tropas han ocupado hoy el pueblo de Veo, y en el sector de Artana han rebasado por el oeste el Castillo de Castro, han ocupado una importante altura al sur del vértice Puntal y el Castillo de Villavieja. Ha quedado dominado por nuestro fuego el camino de Villavieja a Vall de Uxó y se ha rebasado por el este y oeste el pueblo de Nules.

También hoy ha sido grande el número de bajas sufridas por los rojos.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En la noche del 5 al 6 fueron bombardeadas las fábricas de material de guerra de San Andrés de Palomar y varias estacaciones, en las que había trenes de municiones y material de guerra.

Salamanca, 7 de julio de 1938.— II Año Triunfal.

De orden de S. E. el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

ESPAÑOLES DE ANTAÑO Y DE HOGAÑO

De Hernán Cortés a Francisco Franco

VI

La Misericordia por Ly y de Dios es parte integrante y consustancial de la Justicia; así que sin misericordia no es humana la Justicia por legal que sea su aplicación.

Así lo entendió y así la practicó aquel Caudillo de la Nueva España en las feroces tierras mejicanas, hace cuatrocientos años.

Así lo entiende y procede el glorioso Caudillo español artífice de la España Nueva en los actuales momentos.

Y es que ambos Caudillos se atravesaban en la misma Fé; ambos, se paraban por tantos años, cobijaban en el alma los preceptos cristianos que dicen: "comerzir el que yerra" y "no matarás".

Si bien, por desgracia y debido a la perversidad de los hombres, tiene la vida social momentos trágicos en los que la realidad de la vida exige con apremio la extinción de uno o varios de los miembros del cuerpo social, para evitar el peligro que su existencia significa para los demás; del mismo modo que del cuerpo humano se extirpa el miembro gangrenado para salvar la vida corporal.

Por eso en ambos Caudillos vemos procedimientos jurídicos iguales, el cual no viene a la ley y a la justicia, su íntimo consorcio con la piedad. De este modo como nada hay perfecto, ni infalible en lo humano, cuando la ley exige la aplicación de penas severas, que hasta el mismo Fiscal y los Jueces consideran excesivo el rigor de la pena señalada y sin embargo se ven precisados a aplicarla porque la ley lo manda y la obediencia a la ley es la más sagrada de las obediencias; entonces el Caudillo de antaño, como el conquistador de hoy, con sentimiento piadoso como fúlgido despedido de Dios, imputa aquel rigor que con noble impulso rechazaba el alma colectiva y consustitua un doloroso sufrimiento a los mismos jueces que solo por obediencia al mandato de la ley la habían aplicado.

A este sentimiento de piedad innato en nuestro Caudillo, obedece este humano proceder suyo que todos conocemos. Por medio de la raíz, por miles de octavillas arrojadas desde el avión, por conferencias de sus jefes, por todos los medios de difusión, se dirige piadosamente a sus contrarios, anticipando generoso perdón a los españoles que no hayan cometido delitos comu-

nes, traiciones o graves violencias; y hasta hemos visto todos que en casos gravísimos, ha deseado encontrar un motivo, una razón, una atenuante en que apoyarse para aplicar un criterio de indulgencia, de conmutación de pena o de perdón.

Y así con su tanto amor a la Justicia que es obra de los hombres y a la Piedad que es Justicia de Dios, corrigiendo al que yerra, conquista almas, gana voluntades, despierta sentimientos y atrae a la sana causa de la Patria a los que precian irreductibles enemigos.

Igual piadoso proceder observó siempre el gran conquistador Hernán Cortés y sin embargo los historiadores tendenciosos han cometido la herejía de tacharlo de sanguinario, déspota y cruel.

No cabe mayor impudicia ni más grande desenfado que aplicar tales adjetivos a nuestro gran conquistador; demuestra en sus autores una ignorancia grande de como se hizo la conquista una insana pasión, hija de los celos y la envidia que siempre despertaron las grandezas españolas.

Porque es cierto, sí, que Hernán Cortés aplicó varias veces, muy pocas la pena de muerte, pero únicamente a los reincidentes traidores a España o a su obra magna; a los autores de robo con asesinato y a los que devoraban en monstruosos festines a los prisioneros españoles o indios aliados; pero la aplicación de tan severas penas, fué siempre muy inferior al de las sentencias recaídas, porque siempre buscaba motivo que le permitiera aplicar una conmutación o una menor severidad.

Y en tales casos a los delincuentes condenados a pena capital se les conmutaba por la amputación de un miembro, curándoles cuidadosamente y dándoles luego la libertad y una crecida cantidad; pero estas amputaciones que se hacían en una mano o en un pie, nunca a los ojos, a la lengua ni órganos interiores, eran en aquellos tiempos permitidos y ordenados en los códigos de todos los pueblos.

Y como a los hombres hay que juzgarlos según su época y según las costumbres y leyes de su época no cabe en justicia tildar de cruel y sanginario al que aplica leyes y procedimientos legales y menos aún si estas penas por duras que fuesen eran inferiores a las impuestas por los Conse-

jos de guerra como ocurría cuando Cortés por no matar al delincente condenado a ser ahorcado, le conmutaba la pena por la amputación de una mano o un pie.

Esta era la crueldad de Cortés, según algunos historiadores, los que además de injustos y pasionales eran incomprensivos, su ceguera espiritual les impidió apreciar lo difícilísimo que era para el gran Caudillo tener que convivir en poco tiempo en ejército heroico, disciplinado y con altos ideales una banda de elementos heterogéneos de indios inadaptados para capacitarlos a realizar la empresa más grande que registra la historia humana. Si aquellos historiadores injustos no hubieran tenido la mente ofuscada, hubieran comprendido la cantidad de energía, inteligencia, constancia, abnegación, sacrificio, tacto, sabiduría, arrojo y amor a la Patria, que se necesitaba para llevar a cabo la colosal conquista. Hernán Cortés las poseyó en alto grado; por eso fué superior a los proclares mentisimos hombres de su época y a todos los Caudillos y conquistadores de la historia.

Se trataba de conquistar la Nueva España y darle cultura oriental, civilización cristiana, imbuirle alma y espíritu español; obra magna que solo se concibe como fruto de los siglos. Y Hernán Cortés la coronó en dos años de conquista, pacificación, colonización, dominio y fusión. Y a su tacto maravilloso es debido en primer término que del maremagnum informe de unas gentes indisciplinadas, guerreras y canibalescas, surgieran en poco tiempo seres, razas, pueblos, ciudades y naciones, con destacada personalidad y hondo relieve, en la comunidad universal de la gran familia humana.

Coincidentes son ambas conductas, grandes y gloriosos los hechos de ambos Caudillos, similares y portentosos sus hechos marciales, su política vidente, su conquista de adeptos, sus inspiraciones patrióticas, apesar del tiempo que los separa. Pero esas coincidencias no son, no pueden ser obra de la casualidad; sino un afecto producido por la conjunción de dos almas gemelas en su lealtad, en su hondo patriotismo, en su clara visión, en su heroico comportamiento y en su noble y laureada conducta en los momentos de la guerra y en los difíciles prolegomenos de la paz.

Aunque sea insistir en ideas ya apuntadas fuera curioso conocer cual sería el juicio de aquellos historiadores que con tanta severidad condenaban las amputaciones legales de Cortés aplicadas solamente para evitar un mayor daño en 1520; ante el hecho de que cuatrocientos años después cuando todos los Códigos del mundo habían abolido los castigos corporales, en las puertas de Europa existía una Abisinia que con saña inaudita y con inconcebible crueldad usaba iguales procedimientos; con la diferencia de que en vez de curar al amputado y darle luego la libertad

y una reparadora indemnización, como por su cuenta nacia nuestro general extremeño; lo dejaba desangrandose abandonado a la gangrena y a la voracidad de las fieras y animales dañinos y cuando merced a la benévola intervención de la Divina Providencia, aquella victima de la cañería y de la barbarie humana lograba salvar la vida, era inmediatamente encadenado y arrojado a una lobrega mazmorra, donde envilecido como una bestia acababa su desdichada existencia; y otras veces vendiendo su cuerpo y untado con cera se le usaba a fuego lento.

Y hubieran podido ver también aquellos historiadores, acusadores injustos de Cortés, que esta salvaje Abisinia autora moderna de hechos tan inconcebibles, merecía el apoyo de grandes y ubérrimos pueblos de Europa y la defensa de una funesta sociedad creada para forjar la paz y defender al mundo, y que no ha hecho otra cosa que atizar la enemiga entre los pueblos para encender la guerra y ponerse al lado y defensa de las causas innobles, injustas y dañinas.

Con la agravante que aquel apoyo de pueblos ubérrimos y el apoyo y defensa de la funesta sociedad, iban en contra de un pueblo ejemplar, modelo de civilidad, de arte, de cultura, de humanidad, de sentimiento patrio y amor al humilde; como lo demostraba al poner su actuación al servicio del esclavo y apaleado abisinio introduciendo en las tropas salvajes, todos los elementos de civilización, de cultura, de progreso y humanidad, con fervoroso contento de aquellos habitantes que en su nuevo y dichoso amanecer, veían abolida la esclavitud, protegido el desdichado, amparado el derecho y la libertad humana y surgir por este maravilloso camino fuentes, bonanzas, alegrías y abundancias donde horas antes campeaban el dolor, el hambre, la miseria y el látigo. Sin que a cambio de tanta ventura, de tanta nobleza de tanto apoyo y tan risueñas esperanzas, se aspire a otra cosa que a satisfacer la urgente necesidad de una justa y protectora expansión colonial.

Y tal expansión se la venfan a negar entre todos los bárbaros de la mal hadada sociedad y con más saña que nadie, la nación que precisamente como si fuera una burla paradójica, tiene ella sola un imperio colonial más grande, más feraz, más rico y más rápidamente adquirido, que todas las naciones juntas de ambos mundos.

¿Cuanto daríamos todos por conocer sobre estos extremos el criterio de aquellos injustos historiadores!

Menos mal que no serán ellos los ahora escriban la historia de nuestro amado Caudillo; que Dios les perdone la málévola injusticia y les conceda un eterno descanso. Amén.

CAPITAN BELLVER

A LOS MARINOS LES GUSTA LEER

Mallorquines: el 16 tendrá lugar la colecta pública de libros para los Marineros de nuestra Gloriosa Marina de Guerra. Todos sabemos de cuanta gratitud somos deudores con ellos; que no haya ni un solo español que se precie de serlo que deje de corresponder generosamente, haciendo entrega de uno o varios libros para que en sus cortos ratos de ocio, tengan con que entretenerse nuestros bravos defensores del mar.

(Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.)

Ante la retirada

HOY DIA 8 DE JULIO DE 1938

Alvarez del Vayo visita a Bonnet. Blum empuja al Gobierno. Jouhaux formula reclamaciones por el cierre total de la frontera de los Pirineos. Los centros rojos de reclutamiento en el extranjero reciben órdenes concretas de extremar sus actividades. El gobierno o lo que sea de Barcelona insiste en que aparezca cuanto antes el todavía en embrión Comité de supervisión de bombardeos. Los laboristas ingleses hacen el juego a los marxistas de España, a los rojos de Francia, a los soviets de Stalin...

¿Qué pincelada falta para el lienzo? En ese aspecto de sus actividades creemos que ninguna. «Dios ciega a los que quiere perder»—reza el adagio—y quienes dan, como ellos, palos y palos de ciego, es lógico presumir que no anden muy allá de la vista.

El anverso de esta medalla es de una facilidad de interpretación sencillamente asombrosa. No cabe duda de que han perdido el control los de arriba, en lo cual van pareciéndose de manera extraordinaria a los de abajo, que son, como se ha dicho y repetido, del todo incontrolables.

El caso es obstruccionar en la forma que sea la resistencia de sus voluntarios. La de los elementos que integran nuestra Legión les parece de perillas, pero conceden a los suyos el don de la intranquilidad. Hasta ahora dedicáronse a pedir al Comité de Londres y a todas las naciones en particular una

bicoca sobre otra. Al llegar el momento de tocarse las bicocas, les vienen como pedrada en espinita.

Lo mejor, a su juicio, es enredar la madeja; tirar de acá, de allá y del otro lado; dificultar cada paso y poner piedrecitas en busca de un resbalón que traiga tras de sí el conflicto que se busca. Y a ello se dedican con un afán incansable. Y como «Dios los cría y ellos se juntan», ha salido el florilegio maravilloso en que se aunan y se confunden en actuaciones indeseables los representantes de las ideas también indeseables de España, de Rusia, de Francia, de Inglaterra, de todas partes.

Entre tanto —aquí está el reverso— no las tienen todas consigo en lo que atañe a las esperanzas de éxito de sus maniobras, ninguna de las cuales tiene perdón. Ellos, como nosotros, como el mundo entero, tienen la convicción íntima de que nada les libra del aplastamiento, y por si eso apareciera antes de lo que calculan, comienzan a tomar las medidas pertinentes a fin de ir dando pie a que el pueblo engañado empiece a vislumbrar algo de lo que hay en el fondo y no tome tan a pecho el desengaño que se le viene encima.

Brindamos al lector todos los datos que anteceden. Con ellos bien batidos, sacará la consecuencia. Los rojos no solamente están perdidos, sino que ya lo empiezan a confesar.

Con que, apaga y vámonos.

Para resolver el problema de los refugiados

Malos tiempos corren para los judíos. Y para los marxistas, sus parientes próximos, se les va encando de todas partes, de todas las naciones civilizadas, y ellos se refugian donde pueden o donde les dejan. Por lo que toca a los marxistas españoles, su refugio favorito, su puerto de salvación, veía siendo la democrática Francia comunista; pero los franceses empiezan a decir que ya no quieren más convidados, que se vayan a otra parte, que el número de los sin trabajo vá aumentando de manera alarmante. En Inglaterra dicen algo parecido. Las asociaciones de Médicos protestan violentamente contra la avalancha de Médicos judíos procedentes del Austria que intentan establecerse en la Gran Bretaña. Para resolver este y otros conflictos, y sobre todo, para hacer frente a la gran cantidad de marxistas que en breve huirán de España y que Francia no está en condiciones de admitir, se ha reunido en Evian, pintoresca población próxima al lago Lemán, la conferencia internacional para estudiar la cuestión de los refugiados.

En las sesiones de ayer, jueves, quedaron constituidos dos subcomités: uno que llaman el subcomité técnico, que estudiará las dificultades que en el aspecto profesional presenta el exceso de refugiados, y

recogerá los puntos de vista de los diferentes Estados a fin de establecer una distribución equitativa de refugiados. En el otro subcomité figuran entre otros países Brasil, Chile, Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Holanda.

Para asistir a la Conferencia ha venido, naturalmente, una gran representación del judaísmo internacional, que es el más interesado en sus deliberaciones. Pero la delegación de judíos alemanes y austriacos se han llevado un gran desengaño en la sesión del Comité Inter-gubernamental de ayer tarde. En un suntuoso y magnífico banquete político que tuvo lugar en el Hotel Royal, y en el que participaban las delegaciones gubernamentales de 33 naciones que asisten a la Conferencia; durante el comida los representantes de las asociaciones judías iban de mesa en mesa ofreciendo a los delegados las peticiones resumidas y el índice de las cuestiones que los judíos consideran de más urgente resolución. Piden que los gobiernos decidan inmediatamente la cantidad de judíos que está dispuestos a admitir en sus respectivos países. En la sesión de mañana (sábado) se discutirá esta cuestión, aún que se supone que los judíos se llevarán un gran chasco.

En la sesión de ayer los delegados judaicos se enfadaron mucho por la

declaración que hizo el Ministro de Agricultura de Australia, Sr. White, quien dijo que Australia no puede admitir una gran cantidad de judíos, pues actualmente no existe allí problema racial ninguno y una gran cantidad de hebreos crearía este problema, ya que constituiría una fuerte competencia para los nativos.

El delegado del Brasil consoló un poco a los israelitas diciendo que el gobierno está satisfecho de los emigrados europeos, que cuantos han emigrado allí han realizado, en general una buena labor, y que está dispuesto a admitir algunos más, mientras no sea en cantidad excesiva. Coincide con el delegado del presidente Roosevelt, quien dice que en los Estados Unidos los judíos han prestado grandes servicios. El delegado de la Argentina dice que su go-

bierno admitirá de buen gusto una cantidad moderada de trabajadores del campo y de operarios especializados.

La delegación judía dice que todo esto es insuficiente, pues la delegación francesa les había informado que en los países de la América latina se les brindaría grandes facilidades para la inmigración. Nuevamente se han agraviado cuando el representante del Canadá ha dicho que no podía ofrecer cifra alguna para la inmigración judaica.

Los representantes de los seis países mencionados convinieron en la reunión de ayer, que la crisis económica y la falta de trabajo dificultan extremadamente la solución del problema de los refugiados.

No se ocultó el pesimismo acerca de los posibles resultados de esta conferencia, a no ser que los gobiernos cedan a sus representantes autorización para admitir el número de inmigrantes que proporcionalmente les correspondiera para resolver este pavoroso problema de los refugiados.

La heroica guarnición de la Ciudad Universitaria

Jornada provechosa la de hoy. Hemos tomado el pueblo de Veo, rebasado el Castillo de Castro y ocupado el Castillo de Villavieja, dominamos con nuestro fuego toda la llanura que se adverte hacia el Vall de Uxó y en fin con ímpetu incomparable varias columnas han rebasado con mucho el pueblo de Nules. Como se verá por esta relación suscita la jornada ha sido de verdadero provecho por el frente de Levante y por el resto la tranquilidad ha sido casi absoluta, prueba inequívoca del grandísimo quebranto que ha sufrido el enemigo. Esa misma prueba que corrobora porque sigue creciendo el número de los rojos que se pasan a nuestras filas incluso oficiales y responsables políticos.

asaltos duran hasta ocho horas sin interrupción ni respeto. Siguen docenas y los tercios y aunque algo aflujan en los siguientes días es para cobrar mayor ímpetu el veintuno y el veintidós. El siguiente día a las cuatro y media de la madrugada se intentó el asalto a Ingenieros Agrónomos y la guarnición no solo resistió, sino que salió del edificio y logra cortar la retirada del enemigo en hábil maniobra que se traduce en una verdadera carnicería para los rojos. Nuevamente el día de marzo hay un ataque general a todo el frente de la Ciudad Universitaria con voladuras de minas y alcantrillas construidas incluso a retaguardia de nuestras líneas. Pero entre los escombros se alzan los nuestros y con bombas de mano vuelven a poner en fuga al enemigo.

Mientras continúa normal, firme, seguro el desarrollo de los planes del Caudillo para ir desmenuzando día por día y combate tras combate la pragmática resistencia enemiga concentrada en el frente de Levante porque allí y solo allí, tienen fuerzas para hacer como que se defienden aunque en realidad retroceden siempre; en el resto de los sectores de la guerra discurren los días apacibles sin otra novedad que la de marcarse en muchos de ellos el sello de las fiestas marciales que se celebran cada vez que la justicia inmovible del Generalísimo otorga esas preciadas recompensas colectivas que tanto encienden el ánimo de nuestros soldados.

El once de marzo una mina partió en dos el edificio de Ingenieros Agrónomos quedando sepultados ocho de los nuestros; pero al grito de ¡Viva España! los que quedaron vivos cubren las brechas con sus cuerpos y rechazan el asalto al edificio. Continúan los ataques el día diez y ocho desde las seis de la mañana hasta la puesta del sol y seis voladuras desmontaron los edificios de Agrónomos, Hospital Clínico, Instituto de Higiene y Fundación del Amo. Todas las voladuras perpetradas al mismo tiempo dejaron la atmósfera durante varios minutos irrespirable y establanante no hay una vacilación, no hay un titubeo, que los desaliente.

El siete se dirige el asalto al mismo puesto de mando que ocupó Ríos Capapé, animador imposible de la brava resistencia. El diez y el once los

Los zapadores trabajan día y noche en las contraminas; duermen los artículos juntos a sus piezas y los infantes no salen de sus trincheras ni para respirar, el equipo quirúrgico no daba tregua a la labor operando al mismo pie de la línea de fuego, porque aquellos ilustres camaradas sanitarios tuvieron que curar mayor número de heridos que hombres había en la Ciudad Universitaria.

Quiénes fueron aquellos soldados a quienes alcanza ahora el alto honor de la Laureada que ha concedido el Caudillo? Españoles, escuchad en pie la relación de los nombres de las unidades laureadas. Yo os digo que nadie en España merece mejor el título de nuestra admiración y respeto. Allí en aquellos días inolvidables Ríos Capapé y los suyos salvaron el honor de las armas e impulsaron el sello de la importancia a las celsas y jactanciosas brigadas internacionales.

Aquel puñado de héroes pertenecían a la Novena Bandera de la Segunda Legión del Tercer Tabor de Regulares de Alhucemas; Quinto Tabor de Regulares de Alhucemas; Quinto Tabor de del quinto Tabor de Regulares de Larache; Octavo Regimiento del Batallón de Gerona; Octavo Batallón del Regimiento de Aragón; Octavo Batallón del Regimiento de Toldo; Batallón A. de Cazadores del Serrallo; Quinta Bataría de Acompañamiento inmediato del 11.º Batallón del 13 Regimiento Ligerero; 12.º Batallón del 14.º Regimiento Ligerero; Cuarta Compañía del Batallón de Zapadores de la 7.ª División; Destacamento de Transmisiones de Segovia; Secciones de Radio y Óptica del

Batallón de Transmisiones de Marruecos; Equipo Quirúrgico número 1 del Doctor Gómez Durán; Sección de Intendencia de la Primera Compañía de Camareros; Grupo de Ametralladoras del Quinto Tabor de Regulares de Larache. En total 142 Jefes y Oficiales, 180 suboficiales y clases y 3.907 individuos de tropa. 4.179 hijos de España y soldados de Franco resistieron un ejército de 40.000 hombres y una Ciudad a la defensa de más de un millón de habitantes sin tener otro en lance con nuestra retaguardia que un

frágil puentecillo de madera cuyo tránsito era a todas horas indicación segura de muerte.

Por esos héroes que van a recibir la Laureada, por los que allí quedaron muertos y recibieron cruces heridas—casi no hubo uno ileso— y porque allí se empezó a decidir la grandeza incansable de nuestro afán victorioso. ¡Viva la Laureada Guarnición de la Ciudad Universitaria! ¡Viva España y su Ejército! ¡Viva el Caudillo! ¡Arriba España!

EL TEBIB ARRUMI

El victorioso avance

El día de hoy

Burgos — La operación de hoy se ha realizado a lo largo de la carretera que de Vechi se dirige a Villarreal y Nules.

Los soldados de Franco, en una hábil maniobra han arrebatado al enemigo importantes posiciones, logrando dominar con su fuego la carretera citada, que está ya totalmente bajo el control de nuestras armas.

Los soldados nacionales, han logrado rebasar a Nules, continuando su marcha.

La carretera de Bechi a Villavieja

Burgos — La carretera de Vechi a Villavieja está siendo batida durísima y eficazmente por las baterías y aviación nacional que procuran impedir el paso de armamento a través de la misma.

En Burriana

Burgos — Al entrar nuestras tropas victoriosamente en la ciudad de Burriana, encontraron completamente destruidos los edificios de la misma, que fueron reducidos a escombros por los milicianos marxistas obediendo órdenes de su Estado Mayor concentrado en Sagunto.

Los rojos, antes de abandonar Burriana, ordenaron el fusilamiento de numerosas personas de significación derechista a las cuales mataron villanamente en las propias calles de la ciudad.

Antes de volar con dinamita la ciudad, los milicianos rojos ordenaron a los habitantes de la villa a evacuar la ciudad.

Efectuada esta última operación los marxistas colocaron numerosos kilos de dinamita que, al explotar destruyeron totalmente la iglesia de la población, así como la mayoría de sus casas.

El pago de los intereses de la Deuda del Estado y del Tesoro

El «Boletín Oficial» de ayer publica la siguiente disposición que, por su importancia damos íntegra:

Imos. Sres: En uso de las facultades que le confiere el artículo séptimo de la Ley de 12 de mayo último y a fin de reglamentar cuanto concierne al pago de los intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro, y de las especiales, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Para poder percibir dichos intereses de la Deuda, es indispensable que los Títulos se hallen en el territorio Nacional liberado, y que se observen las demás formalidades prevenidas en la presente Orden.

Segundo. La presentación de los oportunos documentos habrá necesariamente de llevarse a efecto en las Delegaciones de Hacienda de las provincias liberadas a que correspondía la residencia actual de los interesados, en el caso de tener éstos los títulos en su poder, y en la del lugar en que el depósito aparecía constituido, cuando los títulos hayan sido objeto del mismo en alguna oficina pública o establecimiento de crédito radicantes en la Zona ocupada.

Si el interesado tuviere constituidos depósitos en varias provincias, la presentación se hará, separadamente, en cada una de ellas.

Tercero. Los propietarios o legítimos

poseedores, habrán de presentar en las Delegaciones de Hacienda competentes, cuando los títulos se hallen en su poder, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada en la que se haga constar la propiedad o, en su caso, la legítima posesión de los valores de que se trate, así como el título determinante de una u otra y los demás extremos que se consignen en el modelo oficial y al cual necesariamente han de ajustarse los interesados.

Las declaraciones deberán formularse por triplicado, quedando uno de los ejemplares unido al expediente; devolviéndose otro al interesado con el sello de la oficina correspondiente y remitiéndose el tercero a la Jefatura del Servicio Nacional de la Deuda. En el caso de que el valor nominal de los títulos comprendidos en la declaración no exceda de 1.000 pesetas, solamente será reintegrado con timbre de veinticinco céntimos—el ejemplar que se entregue al presentador. En los restantes casos, el ejemplar que se une al expediente irá reintegrado con timbre de pesetas 1'50 y el que se devuelva al interesado con otro de 0'25 pesetas.

En las declaraciones juradas en que se incluyan títulos que hayan sido objeto de embargo o retención a virtud de acciones ejercitadas o sanciones impuestas al propietario o poseedor, se harán

constar esos extremos con indicación de la autoridad que hubiere decretado tales medidas.

b) El duplicado de la declaración jurada presentada en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 9 de enero de 1937.

Si no se cumple este requisito—bien por tratarse de territorios liberados con posterioridad a aquella fecha o por otras causas—o aun cumpliéndose no fueren coincidentes la declaración indicada y la que ahora se formule, deberán los interesados exponer y fundamentar debidamente la razón de la omisión en el primer caso, o de la diferencia en el segundo. La falta de esa justificación, a juicio de la Junta creada por número octavo de esta Orden, determinará la suspensión del pago de los intereses con carácter total, en el primero de aquellos supuestos y, parcial, en el último, hasta tanto que el Servicio Nacional de la Deuda acuerde en definitiva lo procedente en orden al particular de que se trata.

c) Los títulos de las Deudas cuyos intereses deban percibirse.

d) Los documentos que, con arreglo al artículo tercero de la Ley de 12 de mayo pasado, prueben, a los efectos del pago de los intereses, la pertenencia de los repetidos títulos, y

e) La factura de los cupones que se presenten al cobro. Estos deberán acompañar, salvo lo prevenido en el número 11 de la presente Orden.

Cuarto. Cuando se trate del cobro de intereses de títulos que se hallen depositados en oficinas públicas o establecimientos de crédito con anterioridad al 19 de julio de 1936, los documentos que habrán de presentarse serán los señalados en los apartados a), b) y e), del número anterior, y además, una certificación extendida, a continuación de cada cada ejemplar de la declaración jurada por la oficina o establecimiento en que los títulos estén depositados, ajustada al modelo oficial y justificativa de los extremos comprendidos en el apartado d) del artículo tercero de la Ley de 12 de mayo último.

En los casos en que el interesado tenga formalizados varios depósitos presentará tantas declaraciones como sean éstos. Sin embargo, bastará una sola cuando los depósitos aparezcan, constituidos en el mismo establecimiento de una localidad y se refieran a títulos de idéntica clase de Deuda.

Tratándose de depósitos indistintos, los cotitulares y el lugar en que se encuentren, si no firman conjuntamente la declaración.

Si la documentación se presentare a través de los establecimientos de crédito, podrán esto aportar las facturas de cupones en forma global, aunque correspondan a diferentes depósitos. En tal caso, habrán de remarcarse los expedientes con una relación en la que se hagan constar todos aquellos a los que la factura de cupones se refiere.

Quinto. «En el supuesto de que los títulos depositados lo hubieren sido a partir del 19 de julio de 1936, o en el de que hubiesen sufrido modificación de los constituidos con anterioridad a dicha fecha», se cumplirán los requisitos enunciados en los apartados a) b) y e) del número tercero de esta Orden, debiendo acreditarse la existencia del depósito mediante certificación—ajustada al modelo oficial—extendida por la entidad depositaria a continuación de cada ejemplar de la declaración jurada. Las facturas de cupones en estos casos no podrán adoptarse la forma global que autoriza el párrafo final del número precedente en cuanto a los depósitos anteriores al 19 de julio de 1936.

Sexto. Para reclamar el percibo de los intereses correspondientes a títulos o inscripciones nominativas, bastará el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación en vi-

Doré y Fantasio

Mañana SABADO, DOMINGO Y LUNES, desde las 3'30 LA PRODUCCION FOX LA ULTIMA SENDA (en español) con George O'Brien—Clare Trevor y El Brendel La película WARNER BROSS CENTRAL PARK con JOAN BLONDELL

constar esos extremos con indicación de la autoridad que hubiere decretado tales medidas.

b) El duplicado de la declaración jurada presentada en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 9 de enero de 1937.

Si no se cumple este requisito—bien por tratarse de territorios liberados con posterioridad a aquella fecha o por otras causas—o aun cumpliéndose no fueren coincidentes la declaración indicada y la que ahora se formule, deberán los interesados exponer y fundamentar debidamente la razón de la omisión en el primer caso, o de la diferencia en el segundo. La falta de esa justificación, a juicio de la Junta creada por número octavo de esta Orden, determinará la suspensión del pago de los intereses con carácter total, en el primero de aquellos supuestos y, parcial, en el último, hasta tanto que el Servicio Nacional de la Deuda acuerde en definitiva lo procedente en orden al particular de que se trata.

c) Los títulos de las Deudas cuyos intereses deban percibirse.

d) Los documentos que, con arreglo al artículo tercero de la Ley de 12 de mayo pasado, prueben, a los efectos del pago de los intereses, la pertenencia de los repetidos títulos, y

e) La factura de los cupones que se presenten al cobro. Estos deberán acompañar, salvo lo prevenido en el número 11 de la presente Orden.

Cuarto. Cuando se trate del cobro de intereses de títulos que se hallen depositados en oficinas públicas o establecimientos de crédito con anterioridad al 19 de julio de 1936, los documentos que habrán de presentarse serán los señalados en los apartados a), b) y e), del número anterior, y además, una certificación extendida, a continuación de cada cada ejemplar de la declaración jurada por la oficina o establecimiento en que los títulos estén depositados, ajustada al modelo oficial y justificativa de los extremos comprendidos en el apartado d) del artículo tercero de la Ley de 12 de mayo último.

En los casos en que el interesado tenga formalizados varios depósitos presentará tantas declaraciones como sean éstos. Sin embargo, bastará una sola cuando los depósitos aparezcan, constituidos en el mismo establecimiento de una localidad y se refieran a títulos de idéntica clase de Deuda.

Tratándose de depósitos indistintos, los cotitulares y el lugar en que se encuentren, si no firman conjuntamente la declaración.

Si la documentación se presentare a través de los establecimientos de crédito, podrán esto aportar las facturas de cupones en forma global, aunque correspondan a diferentes depósitos. En tal caso, habrán de remarcarse los expedientes con una relación en la que se hagan constar todos aquellos a los que la factura de cupones se refiere.

Quinto. «En el supuesto de que los títulos depositados lo hubieren sido a partir del 19 de julio de 1936, o en el de que hubiesen sufrido modificación de los constituidos con anterioridad a dicha fecha», se cumplirán los requisitos enunciados en los apartados a) b) y e) del número tercero de esta Orden, debiendo acreditarse la existencia del depósito mediante certificación—ajustada al modelo oficial—extendida por la entidad depositaria a continuación de cada ejemplar de la declaración jurada. Las facturas de cupones en estos casos no podrán adoptarse la forma global que autoriza el párrafo final del número precedente en cuanto a los depósitos anteriores al 19 de julio de 1936.

Sexto. Para reclamar el percibo de los intereses correspondientes a títulos o inscripciones nominativas, bastará el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación en vi-

gor al iniciarse el Movimiento Nacional.

Séptimo. Las declaraciones juradas a que se refiere esta disposición deberán ir firmadas por el propietario o en su caso por el legítimo poseedor. La Administración exigirá el conocimiento de la persona que autorice dichas declaraciones. Si los títulos estuvieren depositados tal conocimiento habrá de prestarlo la entidad depositaria.

La presentación en las Delegaciones de Hacienda de los documentos exigidos por esta Orden podrá llevarse a cabo por medio de mandatario verbal.

Octavo. Recibidas en las Delegaciones de Hacienda las declaraciones juradas con los documentos que han de acompañarlas, se procederá a la calificación de la propiedad o, en su caso, de la legítima y pacífica posesión de los títulos, a los efectos del pago de los intereses, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo tercero de la Ley de 12 de mayo pasado.

Esta calificación la llevará a cabo una Junta, integrada en cada provincia por el Delegado de Hacienda—que actuará como Presidente—, el Jefe de la Abogacía del Estado y el Interventor. Si el acuerdo que la Junta dictare lo fuere por mayoría, el que haya de sentir podrá formular voto particular razonándolo debidamente, dentro de las 24 horas siguientes a la fecha del acuerdo, y en ese caso se remitirá el expediente, en unión del voto de mayoría, al Servicio Nacional de la Deuda para la resolución que correspondiere.

La Junta calificará, con vista de los medios probatorios enumerados en los apartados A y E del artículo tercero de la Ley antes invocada. Si los interesados presentaran, como fundamento de su petición, y al amparo del derecho que les otorga el párrafo inicial de aquel artículo, algún otro medio, distinto de los anteriores, la Junta se limitará a elevar el expediente con un informe, al Servicio Nacional de la Deuda para que ese Centro dicte el fallo que proceda.

Noveno. Cuando no resulte debidamente acreditada la legítima pertenencia de los títulos presentados, serán intervenidos dándose cuenta a la Jefatura del Servicio Nacional de la Deuda, la que, a su vez, pondrá el hecho en conocimiento del Ministro de Hacienda, a los efectos oportunos, y por si fuera de aplicación el artículo tercero del Decreto número 9 dictado por la Junta de Defensa Nacional el 9 de septiembre de 1936.

Décimo. Hecha la calificación de propiedad o de posesión, se pasará las facturas con los cupones o, en su caso, con los títulos al Negociado de Deuda de las Delegaciones de Hacienda, respectivas, para la tramitación ordinaria, con la única modificación de que las atribuciones otorgadas en este particular a la suprimida Dirección General de la Deuda se entienden transferidas por ahora a los Delegados de Hacienda, quedando, por tanto, a cargo de éstos la función ordenadora del pago de los intereses.

Undécimo. La factura de cupones deberá presentarse, aunque éstos se hayan agotado o los títulos carezcan de los correspondientes al vencimiento de que se trate. Cuando concurra alguna de esas circunstancias, se hará constar el pago en los respectivos títulos, mediante un cajetín, en el que se especificará el vencimiento satisfecho, en forma análoga a la establecida para las inscripciones nominativas de la Deuda.

Idéntico procedimiento se seguirá con las carpetas provisionales que no hayan sido aún objeto de canje.

Duodécimo. Realizado el pago de

Latín, francés, inglés Alemán, Italiano, Estudios Bachiller, Comercio, clases económicas y a domicilio, Calle Rayo 23, Sta. Catalina

COMPRO botellas y garrafas usadas. Socorro, 63. Palma. Jabonería. (500)

J. DIAZ San Miguel 124-1.º Palma COMPRA-VENTA Y ADMON. DE FINCAS PRESTAMOS HIPOTECARIOS

SE VENDEN 6 bigas de 9'80 m. largo por 0'32 m. alto. Informes: G. Cladera. Bernardo Amer. 33 (1.170)

CORTINAS VERANO VENTILADORES Brossa, 23 — EL AGUILA

C. PASCUAL Piel, Sífilis y Vias urinarias Tratamiento de los cálculos renales sin operación. Tratamiento de las úlceras varicosas. Curación rápida de las enfermedades venéreas. Consulta de 11 a 1 y de 6 a 8. Mesquida 9.

La Funeraria LIORÉ CEBRAL NOIA 2129 TELEFONO: 2017

LEÑA DE OLIVERA aserrada para cocina y calefacción, a precios económicos. Servicio a domicilio. Reina Esclaramunda, 24. Teléfono 2872. Esquina P.ª Toros vieja.

Caballero desea pensión en casa particular, preferible señora sola. Dirigirse al n.º 1.167. P.ª Santa Eulalia, 10. (1167)

ALQUILARIA Cochera grande para 5 o 6 autos. Informes: Garage Continental; Teléfono: 2420 (1.147)

SIDA PRINCESA DE ASTURIAS Pídala en todas partes.

SE ALQUILA chalet de nueva construcción en Amanecer. Todo confort. Garage. Precio módico. Razón: Fideos, 9 y 11. «Rápido». (1163)

COMPRARIA motor eléctrico de 10 a 15 HP. Fábrica de Gaseosas ORDINAS. Manteros 12, Palma. (6001)

FIAT 8 HP. Sedán, en perfecto estado de todo, vendiendo a muy buen precio. Informes: J. Anselmo Clavé, 7. (1176)

Se alquila habitación con o sin pensión a caballero serio. Razón: P. Sta. Eulalia, 10. (1175)

SIRVIENTA de confianza y con buenas referencias, se precisa para familia reducida. Colmado nuevo. San Agustín. (1168)

Ayudante para despacho Se necesita en San Elias, 26-2.º. Presentarse de 6 a 8 tarde. (1164)

Compraria Radio Ofertas por escrito al número 15 P. Sta. Eulalia, 10. (1.171)

Se precisa Peluquera en la peluquería GOYA, S. Nicolás 44-2.º. (1.166)

Para dolores LINITOMO STADIUM Fatiga corporal. Reuma en todas las formas. Dolores en general. Venta en Farmacias al precio de 4 pesetas.

El mejor laxante EMULAGAR

LOMBRICES (cucs) Desaparecen únicamente tomando el ELIXIR VERMIFUGO Aguiló de San Servera.

SALPIES incomparable para baños de pies

AL CERRAR LA EDICION

Para evitar la retirada de voluntarios

Mientras Del Vayo se agita en París los marxistas franceses buscan contacto con el laborismo inglés (Crónica de esta tarde)

Andanzas de Del Vayo

París.—Se han reunido esta mañana en consejo los ministros en el Ministerio de la Guerra, bajo la presidencia de Dala-dier. Mañana volverán a reunirse en el Eliseo...

Entretanto, el llamado ministro del Exterior de la República española, Alvarez del Vayo, después de celebrar una extensa conferencia con Bonnet...

Tuvo, en efecto, ayer extensas conversaciones con los más conocidos incendiarios de los partidos comunista y socialista, no solamente en busca de una presión inmediata en favor de la reapertura de la frontera pirenaica...

Convenios marxistas anglo-francés

París.—Los social-comunistas franceses han encontrado en Londres al laborismo, y se han convertido en sus más preciosos apoyos en la lucha empuñada para minar el terreno a Chamberlain...

Una delegación de comunistas al frente de la cual figura el director de "L'Humanité", senador Cachin, se ha puesto en contacto con personalidades británicas favorables a "la España republicana" para emprender una acción común...

"Presentamos a todos los trabajadores franceses las consecuencias de ese viaje—escribe el órgano comunista—está bien que se dé un paso en el camino de aproximación entre las fuerzas trabajadoras antifascistas...

Al mismo tiempo, como es sabido, Alvarez del Vayo está en París, en donde ha sido recibido en audiencia por Bonnet.

Esta febril actividad denuncia las extremas tentativas de social-comunistas franceses y laboristas ingleses, para tratar aún de salvar a Barcelona cuya situación se hace por días más desesperada.

Los representantes de las organizaciones de Barcelona dibujan efectivamente con pinceladas trágicas la situación de la ciudad roja, presa de la angustia. El corresponsal del "Journal" asegura que una terrible epidemia está a punto de aparecer...

Noticario de esta tarde

Para «Auxilio Social»

Bilbao.—Auxilio Social ha recibido un donativo anónimo de 20.000 pesetas para atender a las necesidades de sus comedores.

Registro de testamentos

Vitoria.—En el ministerio de Justicia se ha dado cuenta a los periodistas de que en el consejo último se ha aprobado un decreto fijando nuevas normas para contribuir a las certificaciones de las actas de Últimas voluntades basándose sobre procedimientos para admitir otras actas con arreglo a la nueva ley de constitución de registros que se implanta en España.

La Jefatura de Prisiones

Vitoria.—Esta mañana ha tomado posesión de su cargo el nuevo Jefe de Servicio Nacional de Prisiones coronel del Cuerpo Jurídico Sr. Cuervo. Al acto han asistido el secretario del ministerio de Interior y los Jefes de los Servicios Nacionales así como los funcionarios de Prisiones. El ministro Sr. Conde de Rodezno ha presentado a todos al nuevo Jefe de Prisiones cambiando frases cordiales y dedicando un recuerdo al Jefe anterior coronel Velao.

Los bienes de los Jesuitas

Vitoria.—En la Jefatura de los Servicios Nacionales de Asuntos eclesásticos ha celebrado su reunión de constitución bajo la presidencia del señor Ministro onombrando la comisión encargada de hacer la restitución de los bienes de la Compañía de Jesús.

González Marín actúa hoy

Burgos.—Hoy viernes 8 de julio a las 7'30 de la noche dará un recital por Radio Nacional el gran artista don José González Marín.

Satisfacción en Huelva

Huelva.—Han causado gran satisfacción en esta ciudad las manifestaciones hechas por el gobernador por haber recibido un oficio del ministerio del Interior aprobando la instancia del presidente de la Sociedad Colombina según la cual será incluida en las rutas turísticas de guerra esta provincia.

Nueva producción cinematográfica española

Sevilla.—Se ha constituido una nueva entidad productora de película que girará bajo el título de "Sevilla-Film" y que impresionará sus cintas en la España Nacional y con capital español.

El primer film que editará dicha casa estará basado en el glorioso Movimiento Nacional y llevará por título: "A Madrid—662".

Propósitos ingleses

Londres.—En la Cámara de los Comunes hizo el presidente del Consejo de Ministros Mr. Chamberlain declaraciones sobre las medidas que el gobierno inglés piensa adoptar referente a los ataques aéreos a los barcos ingleses en aguas españolas.

Chamberlain no ha podido dar una explicación detallada puesto que las negociaciones del gobierno aún no están terminadas. Dijo que el gobierno británico creyó necesario pedir una aclaración al Gobierno de Burgos sobre la declaración de las autoridades nacionalistas de que no se ha hecho jamás un ataque intencionado a los barcos ingleses.

Referente a la proposición del Gene-

ral Franco de hacer de Almería un puerto neutral protegido, declaró que aún está en estudio el asunto y que el gobierno inglés espera además saber la opinión de las casas navieras británicas. Hasta que llegue la contestación de Burgos, quedará aún en Londres el agente que el gobierno británico tiene nombrado en Salamanca.

Para las familias de los héroes del «Balears»

Huelva.—Un capitán de un buque mercante ha entregado al gobernador civil la cantidad de 354'00 pesetas importe de un día de haber de la tripulación para que dicha cantidad vaya a engrosar la suscripción destinada a las viudas y huérfanos de los que murieron en el «Balears».

El abastecimiento difícil de Barcelona

Barcelona.—Bajo la presidencia de Companys se ha reunido el gobierno de la generalidad ayer a las cinco de la tarde, terminó la reunión a las 8'30 facilitando a los periodistas el secretario del consejo un nota en la que dice que los consejeros se ocuparon de los principales asuntos de actualidad. Entre los reunidos hicieron uso de la palabra el presidente de jeros del Ayuntamiento de Barcelona para tratar del abastecimiento y de la importancia que el ayuntamiento concede a este grave asunto y que se ha incrementado desde que Cataluña está separada del resto de la zona roja. Interesa igualmente a la generalidad apoyar algunas de las ideas que la comisión sugirió pero debe tenerse presente que los catalanes tienen que tener una buena administración de víveres con un régimen prudente de racionamiento medidas esas que servirán para evitar la crisis de hambre pues los despilfarros en los artículos alimenticios podrían conducirnos el próximo invierno a una crisis de hambre.

El salvajismo rojo pues to al desnudo

Londres.—Un individuo que estuvo en las brigadas rojas y que acaba de llegar a Londres ha relatado sus impresiones de las que entresacamos los siguientes párrafos: "He visto la destrucción sistemática de iglesias por parte del gobierno y todas las de Aragón fueron destruidas por parte de esas fuerzas y así destruyeron las de Teruel y Belchite al hacerlo lo hacían con tal locura que parecían haber perdido toda noción de la decencia. Con mis propios ojos vi como realizaba la destrucción de todos los altares y hacían añicos todas las imágenes, todas las iglesias que yo he recorrido sufrieron lo mismo en Barcelona y estuve en 20 poblaciones y en todas aquellas aparecen las iglesias completamente destruidas".

Repertorio cronológico de Legislación 1938

ARANZADI FASCICULO de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo 2'50 FASCICULO

De venta en la Librería de J. Tous.

Balance de cinco días de batalla

Son liberados 200 kilómetros cuadrados de terreno como resultado de la victoria del Turia (Crónica de esta tarde)

Resultados de la maravillosa organizacion

Puebla de Valverde 7.—Esta fase de la batalla del Turia ha durado exactamente cinco días y ha concluido ayer por la tarde cuando los batallones han establecido estrecho contacto con las posiciones de la antigua línea nacional en el sector de Campillo, realizando esta unión en las alturas de Hoces Altas. Los resultados concretos de la batalla son evidentes y pueden ser enumerados íntegramente. Los nacionales han avanzado en una profundidad de 20 kilómetros sobre un frente de 18, han liberado 200 kilómetros cuadrados de territorio, que había estado siempre sometido a los rojos, han asegurado completamente el flanco occidental de la carretera hacia Sagunto, han dado amplio respiro a Teruel, con una región que se extiende en un radio de 15 kilómetros lejos de la ciudad, han abierto el tráfico a otros nueve kilómetros en la carretera de Cuenca, y han restituido a la España Nacional los pueblos de Villastar y Puebla.

Hasta ahora, naturalmente, no ha sido posible decir como se ha desarrollado la batalla del Turia, pero ahora con cluida ésta con la batalla de ayer, aparece caracterizada con una serenidad de movimiento y una seguridad directiva que la sitúan entre las más bellas batallas desarrolladas durante la guerra liberadora.

Las fuerzas que en ella tomaban parte venciendo grandes dificultades, dificultades de terreno, no teniendo caminos para moverse y para hacer mover sus aprovisionamientos, maniobrando siempre entre montes, han dado pruebas de ser tropas de primerísima calidad, sobre todo de ser tropas perfectamente adiestradas y aptas para las exigencias de la guerra moderna.

Se ha observado en todos los momentos de esta batalla, la más perfecta unión entre las diversas armas que operaban y se ha visto—puedo decir que lo he visto con mis ojos—que admirable elemento de triunfo es una infantería que maniobra inmediatamente detrás de los carros armados y que de estos carros se sirve como de eficaz protección, que sabe lanzarse sobre el enemigo cuando éste está aun bajo los efectos de la artillería que considera el bombardeo y el ametrallamiento de las escuadrillas de la aviación como el más idóneo medio para la ruptura del frente adversario y que no duda en lanzarse con las brechas por tal medio abiertas.

Estilo de las baterías

En este punto debo aun hablaros de las baterías que han participado en la batalla del Turia tan brillantemente que aun hoy el mando resumiendo los resultados obtenidos ha tenido para los artilleros calurosas palabras de elogio. Esta vez he visto yo meter los cañones en acción a noche cerrada y por tres roches consecutivas no han dormido y si quedaba un momento libre era dedicado a la comida. Es el entusiasmo ese sentido de amor que de maestranza y los cañones es el valiente artillero. Ha concluido pues esta fase de la batalla del Turia ayer tarde en Hoces Altas, en donde los nacionales han que-

La nueva línea y el sector costero

La nueva línea del frente ha sido establecida definitivamente partiendo de las antiguas posiciones nacionales. Artigas, deslizando hacia Noroeste apoyándose sobre el macizo de P. blanca, sobre el Alto de la Molina, bre el Estapar desde donde se domina el barranco del Regaaz. Suguesiamente pasa por las imbricaciones septentrionales de Villel, sigue por el alto de colina que domina el valle por el que desliza el río Chartera, y se apoya en las Carboneras.

La conquista de este cordón de altura ha provocado la caída de toda la región comprendida entre la antigua línea de la Rambla del Molino y las nuevas posiciones ocupadas. En esta zona ha sido capturado gran número de prisioneros que sumados a los capturados en otros anteriores dan un total de 1.500. Se cuenta además que los rojos habrán perdido por lo menos 1.500 hombres fugados de combate.

Otro duro golpe lo han sufrido los rojos en el sector costero. Nuestras tropas operando por el flanco derecho han mejorado sus posiciones extendiéndose a la región montañosa que confina con la sierra del Espadán adueñándose de las colinas que dominan la aldea Jinque y de aquellas que se extienden al occidente de Fuente de Higuera.

En este sector nuestras fuerzas contraron fuerte resistencia que fué vencida causando grandes pérdidas a los rojos y cogiéndoles 60 milicianos de los ametralladores.

En el sector más vecino a la zona de nuestras tropas han ocupado parte sudoriental del vértice Punta las alturas que se alzan al norte de Hermita de los Santos de Piedra, como las situadas al levante del Casillo de Castro.

Por el otro flanco se han conquistado las posiciones en el punto ha conquistado el contrafuerte desde el puntal descendiente hacia sud y el sudeste tomando con ello contacto con la línea roja que pasa por Villeja y por Nules que tiene su punto final en las casas de Fonfria junto al mar.

MAÑANA:

SERVICIO AEREO. — Llegará a Melilla y Cádiz. Saldrá de Pollensa avión para Mallorca. MERCADERO. — Se celebrará en la mañana. FERROCARRILES—LINEA DE LLER—Llegadas: 7'45, 10'15, 11'15 y 18'15. Salidas: 8, 12, 15 y 20. LINEA DE INCA.—Llegadas: 9'4, 9'32, 11'25, 14'5, 17'53 y 19'15. Salidas: 7'15, 8, 8'40, 12'10, 13'40, 14'45 y 18'30. LINEA DE MANACOR.—Llegadas: 6'56, 9'32 y 19'11. Salidas: 8, 11 y 18'30. LINEA DE ARTA.—Llegadas: 19'11. Salidas: 8 y 14'30. LINEA DE FELANITX.—Llegadas: 9'4 y 19'11. Salidas: 8'40 y 14'10. LINEA DE LA PUEBLA.—Llegadas: 9'4, 14'5 y 19'11. Salidas: 8, 14'4 y 18'30. LINEA DE SANTANY.—Llegadas: 8'57, 14'30 y 19'32. Salidas: 14'40 y 18'35.

EL ESTADO CORPORATIVO

por JOAQUIN AZPIEU, S. J. 7'50 De venta en la librería de José Tous

El Príncipe Juan de las Españas

por ANT. VEREDAS RODRIGUEZ 5 pesetas De venta en la Librería de J. Tous.

CINE BORN

HOY desde las 3'30

SOLEMNE PRESENTACION

KATTE DE NAGGI y LUCIEN BOROUX

LOS ADMIRADOS Y FAMOSOS ARTISTAS EN SU MAS GENIAL CREACION

El encanto de una noche

Viena sin los valeses.... pero con el amor
¡Un film lleno de optimismo y buen humor!

UNA EXCEPCIONAL PRODUCCION UFA

EN EL MISMO PROGRAMA

La Dama del Club Nocturno

ADOLFO MENJOU

CINE PROGRESO

SABADO y DOMINGO 3 tarde UNA NOCHE EN EL CAIRO en español por RAMON NOVARRO EL MONSTRUO DE LA CIUDAD MAÑANA SABADO A LAS 9 GRAN VERBENA